

7 de abril, Día Mundial de la Salud

Plena inclusión reclama un acceso preferente a la Sanidad para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con más necesidades de apoyo

- Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Salud, Plena inclusión reclama a las Comunidades Autónomas un acceso preferente a las consultas sanitarias para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con más necesidades de apoyo, a través del establecimiento de la tarjeta sanitaria preferente (Doble AA).

El derecho a la salud se recogió en la constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”. Asimismo, el artículo 25 de la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, establece el derecho de las mismas a “gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad”.

Sin embargo, muchas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tienen características particulares que dificultan su correcta atención sanitaria: problemas de comunicación, alteraciones de conducta, necesidad de apoyo extenso o generalizado, problemas de movilidad, etc.)

Por ello, en el Día Mundial de la Salud, Plena inclusión incide sobre la necesidad de garantizar la igualdad en la cobertura sanitaria a través de medidas que favorezcan el acceso de este colectivo a los servicios de salud. En alguna comunidad autónoma, este acceso preferente ya se está facilitando a través de una tarjeta sanitaria con el distintivo Doble AA (“Acompañamiento, Accesibilidad y Apoyo”), que permite a estas personas acceder al interior de las consultas acompañadas del cuidador principal; agilizar el tiempo de espera en las visitas y en algunas pruebas médicas (ya que algunas de estas personas deben ser anestesiadas para hacerlas, lo que provoca retrasos); o la inclusión en programas de administración farmacéutica a domicilio.

La generalización en el uso de esta tarjeta, así como su correcto funcionamiento y la sensibilización de los médicos con este uso, elevaría en buena medida el número de visitas médicas de este colectivo. En 2013, un estudio (*) de Plena inclusión y la Universidad Autónoma de Madrid revelaba datos alarmantemente bajos en estas visitas. Por ejemplo, aunque más del 40% de las personas de la muestra empleaba gafas, sólo un 13% acudía al oftalmólogo. Esto es aplicable a otras especialidades como la odontología (sólo un 4,5%), la otorrinolaringología (un 9,4%), la ginecología (un 10,4% de las mujeres), o la psiquiatría (un 13,4%). Junto a ello, sólo un 9% presentaba un calendario completo de vacunación, y un 67,2% no tenía información sobre salud.

(*) “Discapacidad intelectual y Salud: derechos, desigualdades, evidencias y propuestas”. [Enlace de descarga](#)